



RESOLUCIÓN Nº 0864
NEUQUÉN, 01 DIC 2014

VISTO:

El Decreto Nº 0514/14 de fecha 03 de Junio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado aprueba los Subprogramas Otoño, Invierno, Primavera Cultural integrante del Programa NQN Cultural – Planificación Anual 2014, que como ANEXO I forma parte del mismo, a llevarse a cabo entre el 21 de marzo de 2014 hasta el 20 de diciembre, inclusive;

Que asimismo, se asigna la suma de Pesos Doscientos Veintidós Mil con 00/100 ctvos. (\$222.000,00), en carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Subprograma Otoño, Invierno y Primavera Cultural, y establece que, a fin de que la Contaduría Municipal emita la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados, a pagar en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, según se trate, la señora Secretaria de Desarrollo Humano o quien la reemplace en el futuro, deberá indicar la nómina y monto correspondiente en cada caso mediante la Resolución pertinente y previa certificación por su parte, del cumplimiento de las actuaciones hasta el monto total asignado;

Que a través de Nota 262 de fecha 11 de noviembre de 2014 realizada por la Subsecretaría de Cultura se informa a la Tesorería Municipal que el Sr. GOLOBEK DIEGO ANDRES D.N.I: 17.423.392 no quiso percibir el Subsidio, en el Marco de la II FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DEL NEUQUEN, habiendo realizado el servicio Ad honorem para la comunidad, por lo que se solicita se deje sin efecto el Subsidio de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00);

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVE:

Artículo 1º) DÉJESE sin efecto el Subsidio de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) a nombre del Sr. GOLOBEK DIEGO ANDRES D.N.I: 17.423.392 el cual NO quiso percibirlo dentro del Marco de la II FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DEL NEUQUEN, habiendo realizado el servicio Ad honorem para la comunidad.-

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA

FDO./FONFACH.-

MARCELO MARTÍN BERBEL,
Subsecretario de Cultura
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén